

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha denegado la autorización solicitada por los empresarios que se relacionan al final. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

En virtud de lo establecido en el artículo 28.3, apartado c), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y en el artículo 158 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, se advierte al interesado que esta resolución le obliga a salir del territorio español en el plazo de quince días a contar desde el momento en que se le notifique, a no ser que se encuentre en alguno de los supuestos previstos en el citado Real Decreto que dan derecho a la obtención de una autorización de residencia y presente la correspondiente solicitud en el indicado plazo de quince días. Si realizase efectivamente su salida del territorio español conforme a lo indicado, sin haber incurrido en ninguna causa de expulsión, no será objeto de prohibición de entrada en el país, pudiendo volver a España con arreglo a las normas que regulan el acceso al territorio español. Una vez transcurrido el plazo indicado sin que se haya efectuado la salida, le serán de aplicación las oportunas medidas de carácter sancionador previstas en la legislación vigente para los supuestos a que se refiere el apartado a) del artículo 53 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

Contra esta resolución, que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Aragón, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero[BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999], que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Zaragoza, 23 de octubre de 2009. — El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Autorización, apellidos y nombre, empresa, domicilio y expediente

AUTORIZACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 1 RENOVACION. JAYAD, HASSAN. DOHA, S.C. CALLE RICARDO DEL ARCO, 1, 3-4, 1 3 PL, ZARAGOZA. 509920090001672.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 14.570

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2009, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero. — Someter a información pública por plazo de dos meses la propuesta de modificación del destino de la parcela de equipamiento SA PU 44.12 (SG), situada en la calle Padre Benito Feijoo, 2, y actualmente destinada a servicios de la Administración pública, para pasar a calificarla como parcela de equipamiento de reserva ER PV 44.12 (SL), en la que resulten admisibles todos los usos de equipamiento previstos en el vigente PGOU, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, con base en los argumentos expuestos en los informes emitidos e incorporados al expediente administrativo y según proyecto elaborado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación y fechado en junio de 2009.

Segundo. — Requerir informe del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón en relación con la propuesta de modificación del destino de la parcela planteada, que podrá emitirse en el plazo de dos meses previsto en el citado artículo 75 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo.

Tercero. — Requerir de la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón pronunciamiento en relación con la conveniencia de ampliación del colegio existente en la parcela colindante (Colegio Alemán).

Cuarto. — Dar traslado de este acuerdo a la Delegación de Economía y Hacienda en Aragón y a la Asociación Cultural del Colegio Alemán para facilitar su conocimiento.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 1.303.788/2005 a información pública durante el plazo de dos meses en el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo (sito en Vía Hispanidad 20-Centro Administrativo Seminario) en horas de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial” correspondiente.

Zaragoza a 30 de septiembre de 2009. — El secretario general del Pleno, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 15.977

Habiendo resultado fallidos los intentos de notificación a los vecinos que obran a continuación, en referencia con las solicitudes de licencia ambiental de actividad clasificada y licencia urbanística y de actividad ambiental clasificada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, como vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento, se les pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo, en horas de oficina.

Número de expediente, actividad y ubicación

- ** 69492/2007. Ventilación de garaje de 27 plazas. Cabezو Buenavista, 7. Vecino y domicilio: —Mateo Arnau Sanz (presidente Comunidad de Propietarios). Cabezو Buenavista, 9, 3.º izquierda.
- ** 865469/2008. Aire acondicionado. Cabezو Buenavista, 7. Vecino y domicilio: —Maribel Vergara (representante de la Comunidad de Propietarios). Calle Cabezو Buenavista, 7, 4.º D.
- ** 1353237/2008. Taller de reparación automóviles. Monasterio de Samos, 3, local. Vecino y domicilio: —José Angel Lasheras Martínez (presidente Comunidad de Propietarios). Monasterio de Samos, 3, 4.º B.
- ** 406413/2009. Venta de muebles. Tomás Castellano, 1, local. Vecino y domicilio: —Teresa García Castro (residente inmueble). Tomás Castellano, 1 duplicado, principal derecha.
- ** 536152/2009. Clínica dental. Paz, 25. Vecino y domicilio: —Felisa Sanz Cuerda (representante de la Comunidad de Propietarios). La Paz, 23, 1.º derecha.
- ** 546170/2009. Taller de confección. Travesía Puente Virrey, 10, bajo. Vecino y domicilio: —Pascual Moreno Badía (presidente Comunidad de Propietarios)). Travesía Puente Virrey, 10, 3.º derecha.
- ** 560745/2009. Tienda y almacén al mayor de pinturas. Reino, 4. Vecino y domicilio: —Teresa Carrascón (presidenta Comunidad de Propietarios). Reino, 4, 4.º B.
- ** 809486/2009. Almacén y manufactura. Tomás A. Edison, 14. Vecino y domicilio: —ONO. Tomás A. Edison, 16.
- ** 842527/2009. Comercio al por mayor de frutas y verduras. Polígono industrial Cogullada, 4 calle E, nave 4, Mercazaragoza. Vecino y domicilio: —Teletransporte Aragón. Mercazaragoza. Calle E, nave 3.
- ** 861630/2009. Almacén y comercialización de elementos hidráulicos. Lécera, 33. Vecino y domicilio: —Bengoa. Lécera, 33, nave 3.
- ** 916570/2009. Alimentación y restauración. Silvestre Pérez, 21. Vecino y domicilio: —Jesús Aragonés Blasco (presidente Comunidad de Propietarios). Doctor Iranzo, 72, 2.º B.
- ** 949770/2009. Supermercado. Avenida de Tenor Fleta, 44, bajo. Vecino y domicilio: —Fidel Gómez Royo (presidente Comunidad de Propietarios Tenor Fleta 46). Avenida de Tenor Fleta, 40, 6.º 1.º.
- ** 970960/2009. Consulta odontológica y estomatológica. Doctor Cerrada, 7-13, escalera 1.º 1.º B. Vecino y domicilio: —Beatriz González Bosque (administradora Comunidad). Doctor Cerrada, 7-13. Zaragoza, 20 de octubre de 2009. —El consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente, Carlos Pérez Anadón.

Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza

Núm. 15.659

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza, en la sesión de 18 de septiembre de 2009, reunida bajo la presidencia de Nuria Más Farré, de la Diputación General de Aragón, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos: